

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Orito, departamento del Putumayo

El día martes veintinueve (29) de marzo de 2022, en el Auditorio Alcaldía Municipal, del Municipio de Orito, Departamento de Putumayo, a las dos (02:00) pm., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión N° QBD-15391, QLI-09291, 501399, 501204, 503098, 504029, 504219, 503987, convocada mediante auto GCM No. 00023 del 25 de febrero de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Abogada Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Orito, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio, y agradece especialmente al apoyo logístico recibido por parte del Alcalde Municipal para la realización de esta Audiencia Pública.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

2 - PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

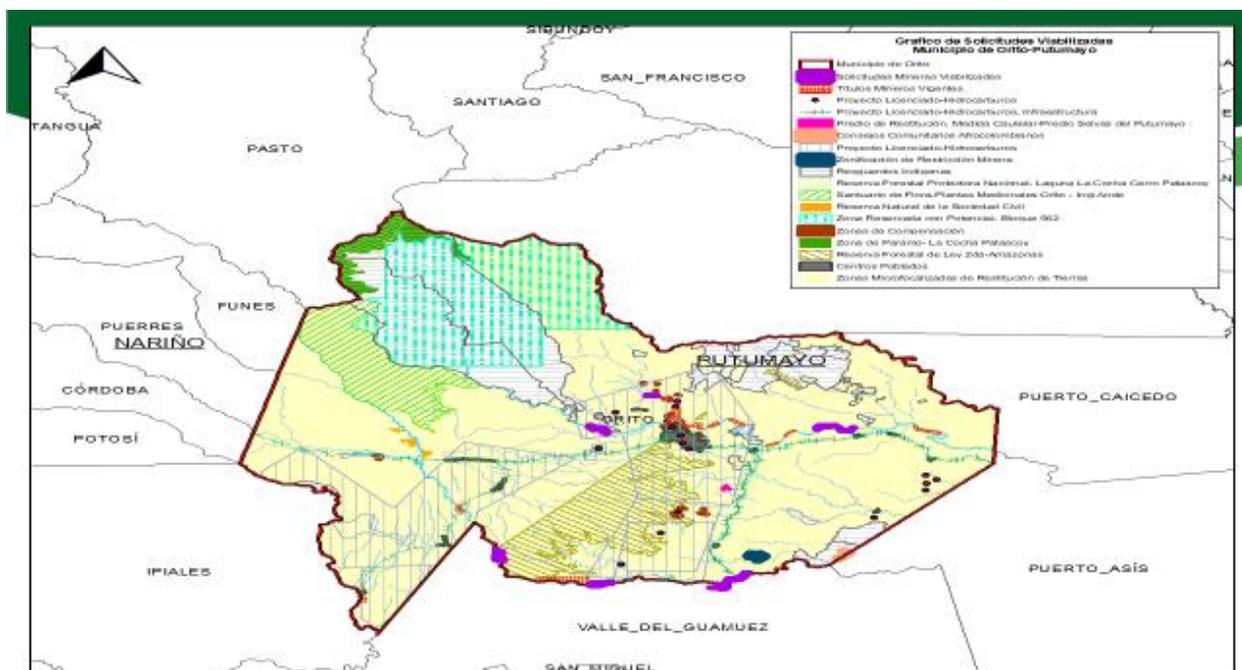
La Dra. Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego se socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como

NIT.900.500.018-2

herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas Perea presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



Propuesta de Contrato de Concesión QBD-15391

N° EXPEDIENTE	QBD-15391
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE FEBRERO DE 2015
PROPONENTE	JOSE RAUL CRUZ PATIÑO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	75,2684 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	ORITO – PUTUMAYO

Propuesta de Contrato de Concesión QLI-09291

N° EXPEDIENTE	QLI-09291
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2015
PROPONENTE	OLIVA SOLARTE ORTEGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	39,4794 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 76% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 24%
UBICACIÓN	ORITO , PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga), PUTUMAYO

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 501399		
N° EXPEDIENTE	501399	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	22 DE FEBRERO DE 2021	
PROPONENTE	OSWAL IVAN ROSERO HERNANDE	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	75,2704 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 36% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 64%	
UBICACIÓN	ORITO , PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga), PUTUMAYO	

Propuesta de Contrato de Concesión 501204		
N° EXPEDIENTE	501204	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2020	
PROPONENTE	JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	75,2801 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 44% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 56%	
UBICACIÓN	ORITO , PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga), PUTUMAYO	

**Propuesta de Contrato de Concesión
503098**



N° EXPEDIENTE	503098
MINERAL	GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	6 DE OCTUBRE DE 2021
PROPONENTE	MARCO TULIO ORTEGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	88,817 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	ORITO, PUTUMAYO

**Propuesta de Contrato de Concesión
504029**



N° EXPEDIENTE	504029
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	5 DE ENERO DE 2022
PROPONENTE	JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	19,7408 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	ORITO, PUTUMAYO

Propuesta de Contrato de Concesión
504219



N° EXPEDIENTE	504219
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	4 DE FEBRERO DE 2022
PROPONENTE	OLIVA SOLARTE ORTEGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	12,338 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 8% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 92%
UBICACIÓN	ORITO , PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga), PUTUMAYO

Propuesta de Contrato de Concesión
503987



N° EXPEDIENTE	503987
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	71,5594 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 64% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 36%
UBICACIÓN	ORITO , PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga), PUTUMAYO

3 - PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Marco Antonio Díaz: se presenta como presidente de la JAC San Andrés y pregunta qué puede pasar si el empresario minero no se pone de acuerdo con la comunidad del área de influencia en sus actividades, y qué puede ocurrir si la comunidad no está de acuerdo con las actividades mineras en su territorio; también desea saber cuántos kilómetros cuadrados se explotarían en la vereda San Andrés y si es individualmente o en compañía con las otras dos veredas que aparecen en el mapa.
- Pedro Oyola: es titular de una cantera actual en Orito llamada Kilometro 10 y desea saber si las áreas solicitadas por los proponentes se podrían ampliar en la etapa de explotación; también refiere que como minero no se opone a las propuestas presentadas, ya que considera que el municipio padece de material de río para vías y espera se consideren viables estos futuros proyectos.
- Zenaida Toro: como revisora fiscal de la JAC de la vereda San Andrés, agradece la información recibida refiere que es muy importante lo que se proyecta realizar ya que considera que se puede extraer el material sin generar daños ambientales.
- Omar Jiménez: como habitante de Orito y cercano a la vereda de San Andrés, pregunta si el paso de la carretera por las fincas de los habitantes del área de influencia es regulado por la ANM y si hay alguna obligación por parte de los dueños de los terrenos, y qué ocurriría si estos se oponen.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, se expone lo siguiente:

- Sobre la inquietud del Sr. Marco, La Dra. Castañeda refiere que en medio de las concertaciones con la comunidad acompañará la ANM, Procuraduría entre otras instituciones, y si el empresario minero no se presenta con buena actitud en el territorio y generando beneficios para la comunidad, es posible que no pueda llevar a cabo su proyecto. Recuerda que el empresario minero debe aportar empleo contratando la mano de obra local de acuerdo a disponibilidad, reiterando que tiene el compromiso de realizar una minería ambiental y socialmente responsable a diferencia de la minería ilegal. El área final en kilómetros se definirá una vez culmine la etapa de exploración y se estipulará en el programa de trabajos y obras PTO.
- La Dra. Castañeda explica en cuanto a la pregunta sobre ampliación de áreas, refiere que no es posible, pero sí se pueden reducir áreas o integrar áreas en un

NIT.900.500.018-2

solo contrato. Y resalta los beneficios expresados por el Sr. Oyola, y sobre el Sistema Nacional de Regalías, menciona que en el 2011 se modificó la Constitución y se modificó el sistema nacional de regalías y se crearon diferentes fondos, y el municipio tienen una participación directa del 5% de su producción (2053, art. 52); otra forma de participación del municipio sobre las regalías es a través de los proyectos que se presentan ante el órgano consultor OCAD (Sistema General de Regalías), e incluso se pueden asociar entre municipios productores y no productores de actividades mineras, para presentar proyectos de hasta 7.000 millones, y se requiere que estos proyectos generen un gran impacto social.

- Acerca de la intervención de la Sra. Zenaida, recuerda que la ANM como administradora de los recursos del suelo y del subsuelo de la nación, buscan garantizar que se realice minería bien hecha y de allí que se esté realizando este encuentro informativo con la comunidad, para que reciban información veraz y conozcan las propuestas mineras en su territorio y los beneficios que esto puede generar a toda la comunidad.
- En relación a la inquietud presentada por el Sr. Jiménez, se expone la figura de servidumbre minera en donde se puede mediar a través del arreglo directo entre el empresario minero y el dueño del predio, pero también existe la servidumbre forzosa a través de un juez, ya que las actividades mineras son de interés nacional. Es importante que se genere indemnización al dueño de predio por daños y perjuicios a su propiedad, ya que la minería no puede atropellar los derechos de las personas.
- Ante la pregunta de la última señora sobre si el nombre de la persona que se presentó en la propuesta queda como ejecutora del proyecto, en efecto, esa persona será la titular de la concesión minera y en la etapa de exploración determinará si su proyecto es viable o no.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Orito, Departamento del Putumayo.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera